

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCIV - Nº 120
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 25 DE JULIO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CAPESE

CÁMARA DE PROFESIONALES Y EMPRESAS DE
SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

La Comisión Directiva de CAPESE convoca, en cumplimiento del Estatuto de la Cámara, a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. Fecha de la ASAMBLEA: 11 de Agosto de 2014. Hora: 19:00hs. Lugar: Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba -Avellaneda N° 292 - PB- Salón Auditorio -Córdoba. Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente. 2. Tratamiento y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria. 3. Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e Informe de Comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2013. 4. Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta con mandato cumplido. 5. Varios. Se publicará la convocatoria en la sede de CAPESE y se enviará comunicación con aviso de recepción a los asociados. Se publicará convocatoria en Boletín Oficial. Córdoba, 11 de Junio de 2014.

N° 17649 - \$ 358,02

INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

"Convocase a una Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 2014, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda en caso de fracasar la primera, en la sede de la sociedad sita en calle Hipólito Irigoyen N° 1020, de la Ciudad de Río Cuarto, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta. 2) Los motivos a convocatoria tardía a Asamblea. 3) Los Estados Contables, memoria, balance y demás documentación establecida por el Art. 234, inc.1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 48 cerrado el 31 de Diciembre de 2013 e Informe del Síndico. Rendición de cuentas del Fideicomiso de Garantía IMR4 al 31 de diciembre de 2013. Aprobación de la gestión del Directorio. A) Retribución al Directorio por sus funciones técnico administrativas de carácter permanente y participación en comisiones especiales. 5) Un aumento del capital social en la suma de \$ 1.000.000.-6) Elección para el ejercicio 2014, del Síndico titular y suplente. EL DIRECTORIO. Se hace saber que deberán enviar comunicación a la 'Sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia, con la antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Río Cuarto, 16 de Julio de 2014".

5 días - 17697 - 31/7/2014 - \$ 2437,50.-

CENTRO CULTURAL ALBERDI CORDOBA
ASOCIACION CIVIL

Convocatoria

La Comisión Directiva del Centro Cultural Alberdi Córdoba Asociación Civil convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 29 de Julio de 2014 a las 15:30 hs. con un hora de tolerancia. a realizarse en la sede social sita en calle sita en Los Algarrobos s/n de la localidad de Villa La Bolsa. con el siguiente Orden del día: 1°) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2°) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General. Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2013. 4°) Informe presentación fuera de termino. Conforme lo dispone el estatuto social.

3 días - 17679 - 29/7/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL POLICLINICO
POLICIAL - COOPOL

CONVOCA para el día 31 de Julio de 2014. a las 17.30 hs., con media hora de tolerancia en el local de Av. Vélez Sarsfield 56 .4° piso Of., "D", B° Centro. Córdoba, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°. Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Secretario y Presidente de la Entidad. 2. Lectura, consideración Y aprobación de la Memoria. Balance General. Estado de Recursos y Gastos. Inventario. Informe de Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoria del Ejercicio Económico N° 29 cerrado el 31 de Marzo de 2014. 3°. Renovación de Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario - El Presidente.

3 días - 17475 - 29/7/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN REGIONAL DE COOPERATIVAS
LIMITADA (ARCOOP)

El Consejo de Administración de la Asociación Regional de Cooperativas Limitada, Matrícula INAES N° 23196 - Registro Permanente de Cooperativas de la Provincia de Córdoba N° 2507, CONVOCA a las Cooperativas Asociadas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo día 15 de agosto de 2014 a las 16:00 hs, en calle La Rioja N° 15 de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con la Presidente y el Secretario firmen el acta de Asamblea. Segundo: Explicación de los motivos por los que la asamblea se convoca fuera término. Tercero: Consideración de Memorias Anuales, Balances Generales, Estados de Resultados y demás Cuadros Anexos e informes del Síndico y del Auditor Externo, correspondientes a los ejercicios N° 7; 8, 9; 10; 11 Y 12, cerrados

los días 31 de julio de 2008, 31 de julio de 2009, 31 de julio 2010, 31 de julio de 2011, 31 de julio de 2012 y 31 de julio de 2013 respectivamente. Cuarto: Renovación de autoridades: a) Seis (6) consejeros titulares de los cuales dos (2) durarán un (1) ejercicio en el cargo, dos (2) lo harán por dos (2) ejercicios y dos (2) por el lapso de tres (3) ejercicios. b) Tres Consejeros suplentes de los cuales uno durará un (1) ejercicio en el cargo, uno dos (2) ejercicios y el otro tres (3) ejercicios, todo de acuerdo a los Arts. 35 y 37 del Estatuto Social y c) Un (1) sindico titular y uno (1) suplente, ambos por el término de un (1) ejercicio. Todas las renovaciones de cargos expresados se producen por culminación de mandatos de los anteriores. La presidenta.

N° 17476 - \$ 345,80

CUENCAS SERRANAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Villa Carlos Paz, 21 de julio de 2014 . El Directorio de la Empresa Cuencas Serranas SA Convoca a la VI Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 15 de agosto de 2014 a las 17:00 hs. en el local sito en calle Rioja N° 15, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:00 hs. si al momento de la primera no hubiera el quórum necesario, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día. Primero: Elección de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Vicepresidente 1° suscriban el acta de asamblea. Segundo: Razones por las cuales se convoca fuera de término. Tercero: Lectura y consideración de las Memorias Anuales, Balances Generales, Estados de Resultados y demás cuadros anexos, informes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio número diez (10) iniciado el 01 de julio de 2011 y que concluyera el 30 de junio de 2012 y número once (11) iniciado el 01 de julio de 2012 y que concluyera el 30 de junio de 2013. Los Accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante mandato formalizado por instrumento privado y con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. XVI del estatuto).- La presidenta.

5 días - 17477 - 31/7/2014 - \$ 1.256.-

AGEPJ

Asamblea General Ordinaria Memoria y Balance Año 2013

La Comisión Directiva de la AGEPJ ha resuelto convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en cumplimiento de lo dispuesto por los art 63,65 y 66 del Estatuto Gremial de la AGEPJ para el día 3 de setiembre del 2014, a las 13,00hs (en el Salón Gremial de Duarte Quirós 395 1er piso); con una hora de tolerancia estatutaria, para tratar el siguiente orden del día: Lectura y Aprobación del Acta anterior-Consideración ,debate y Resolución sobre la Memoria y Balance ,Estados Contables

e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre del 2013-Designación de dos compañeros ,para refrendar el acta

N° 17407 - \$ 119,40

ASOCIACION CIVIL - CASA DEL JUBILADO

SAN FRANCISCO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS el día 11 de Agosto del corriente a las 20hs en su sede social de calle Juan de Garay N° 2223/39. Orden del Día: 1) Designación de autoridades de la Comisión Directiva. 2) Aprobación de Memoria años 2011 al 2013. 3) Aprobación de balances correspondientes a los periodos 2011/2012/2013. 4) Designación de dos asociados para que firmen el acta conjuntamente con presidente y secretario.- Oreste Moine - Presidente.

N° 17404 - \$ 97,60

ASOCIACIÓN VECINAL INGENIERO MANUEL PIZARRO

Convoca a para el día Viernes 15 de agosto de 2014 a las 20:00 horas en la sede social sita en calle Remedios de Escalada N° 586 de esta ciudad de Río Cuarto, 1°) Lectura del Acta anterior.- 2) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3°) Lectura, tratamiento y aprobación de Memoria, informe de la Comisión Revisadora de cuentas y estado de situación patrimonial al 31/05/2014. 4°) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El presidente.

3 días - 17377 - 29/7/2014 - s/c.

ASOCIACION CIVIL IGLESIA EVANGELICA CRISTIANA TABERNACULO DEL APOSENTO ALTO

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el 15 de agosto próximo a las 20 hs. En la sede de la ASOCIACION CIVIL IGLESIA EVANGELICA CRISTIANA TABERNACULO DEL APOSENTO ALTO sita en Guido Buffo N° 145. B° Luis de Tejada, de esta ciudad de Saldán a fin de tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asociados para refrendar al Acta; b) Consideración de la Memoria, Inventario; Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Señor Revisor de cuentas, correspondiente al periodo comprendidos entre el 01/01/2013 y el 31/12/2013.

3 días - 17378 -29/7/2014 - \$ 163,80

ASOCIACIÓN ALMAZENNA CENTRO DE INVESTIGACIONES EXPRESIVAS Y BIBLIOTECA POPULAR "PROFESORES CARLOS Y MALICHA LEGUIZAMÓN"

Convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de julio a las 18hs. En su sede de 9 de julio 4331. Para tratar el siguiente orden del día: a) Designar a dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea. b) Consideración de la Memoria, Balance y Estados contables. Informe del Revisor de cuentas correspondiente al periodo 2013. c) Propuesta del Plan de difusión de las actividades por el aniversario de los 20 años de funcionamiento ininterrumpidos de la sala de teatro. La comisión directiva.

3 días - 17380 - 29/7/2014 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el día viernes 15 de Agosto del año 2014, a las 20 horas en las instalaciones del cuartel sito en calle Caseros N° 245 de la ciudad de Oliva, (Córdoba). Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del profesional certificante, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013. 3) Elección de 3 asambleístas para integrar la comisión de credenciales y escrutinio de votos, 4) Elección de 2 asambleístas para que en representación de la asamblea, suscriban el acta junto con el presidente y secretario. 5) Elección parcial de Comisión

Directiva, para reemplazar: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares por el término de dos (2) años, dos (2) Vocales Suplentes por el término de dos (2) años, dos (2) Revisores de Cuentas Titulares por el término de un (1) año y 1 Revisor de Cuentas Suplente. 6) Autorizar a la Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oliva a realizar la venta de la Unidad N° 10, Ford F-100, dominio ATN 284. El presidente.

N° 17384 - \$ 81,90

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO "ENCONTRARNOS" DE MINA CLAVERO-CÓRDOBA

La Asociación Civil sin fines de lucro "ENCONTRARNOS" de Mina Clavero - Córdoba, solicita publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, el día 8 de agosto del año 2014 a las 19 horas en el domicilio de calle Intendente Vila 1626 - Mina Clavero- para presentar el siguiente Orden del Día: 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo. 2) Consideración por parte de los asambleístas de la explicación de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Contador certificante, del balance correspondiente al ejercicio concluido el 31/12/2013. 4) Tratamiento y consideración del proyecto de modificación del Título IX, artículo 25 del Estatuto de la Asociación, referido a la fecha de cierre de los ejercicios anuales, manteniendo el orden numérico del citado reglamento.

3 días - 17385 - 29/7/2014 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CLUB DE ESQUI ACUATICO y WAKEBOARD DE CORDOBA

Convócase Asamblea General Ordinaria el 30/08/2014 horario 8 hs. En Sede Social Acoyte 501 esq. Sarmiento, Barrio Alto Gral. Paz, Córdoba, Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir Acta Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración Memoria; 3) Consideración de Estados Patrimoniales, Balances Generales, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios 2012/2013 y 2013/2014; 4) Aprobación de elecciones de miembros de Comisión Directiva y proclamación de nuevas autoridades, 5) Designación de Miembros Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario. El Secretario.

N° 17389 - \$ 96,60

CORDOBA GOLF CLUB

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día trece de agosto de 2014 a las 17:30 hs en el local social del Club de Villa Allende. ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2°) Informe y aprobación de todo lo actuado en el proyecto inmobiliario.- 3°) Rendición de cuentas del mandato otorgado a la Comisión Directiva por asamblea extraordinaria de fecha 28 de julio de 2007.- Aprobación.- 4°) Otorgamiento de facultades a la Comisión Directiva para disponer del departamento 3 D de la Casona Saint Andrews y/o de los fondos que se obtengan por su transferencia.- 5°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con el Presidente y Secretario. Tendrán voz y voto los socios honorarios, vitalicios, activos, sociales, damas jugadoras y esposas de socios fallecidos que cuenten a la fecha de realización del acto, con más de un año de antigüedad, se hallen al día con Tesorería y no se encuentren cumpliendo alguna sanción disciplinaria. Los socios participarán personalmente en la Asamblea, no siendo admisible el voto por poder o representación. El Secretario.

3 días - 17394 - 29/7/2014 - \$ 535,80

ASOCIACION CIVIL CIELITOS DEL SUR

La Asociación Civil "Cielitos del Sur", convoca a los Señores asociados para el día 31 de Julio de 2014 a las 14:00hs. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en Manzana 9 Lote 18 y 19 de 8° Granja de Funes de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asociados para que conjuntamente el Sr. Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta de Asamblea. 2- Lectura

y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio N° 16 cerrado el 31.07.2013. 3- Informe de la Comisión revisora de Cuentas y 4- Renovación de autoridades.-

3 días - 17399 - 29/7/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN AGUSTIN CONVOCATORIA

Señor Socio: De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social el CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN AGUSTÍN convoca a los Señores Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 23/08/2014 a las 16:00 hs. en el Salón de la Casa de los Abuelos (Ituzaingó esq. A.Sabattini de la Localidad de San Agustín). ORDEN DEL DIA: •Designación de 2 (dos) Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario rubriquen el Acta a labrarse. • Lectura y consideración de la Memoria, Balance Gral. Cuadros demostrativos de las cuentas, Pérdidas y excedentes, Proyecto de distribución de excedentes. • Designación de la Junta Escrutadora. • Elección de la Comisión directiva: 4 miembros titulares: presidente, secretario, tesorero y un vocal titular, 2 vocales suplentes, 1 revisor de cuentas titular y un miembro suplente. Habrá además (2) dos Vocales Suplentes. La Fiscalización social estará a cargo de (1) un Revisor de Cuentas Titular y (1) un miembro Suplente (todo esta está establecido en Art. 13 y 14 del Estatuto). Si a la hora fijada (16:00 hs.) en la Convocatoria o hubiere Quórum establecido en los Estatutos Sociales, (1) UNA hora después se declarará abierta la Asamblea y sus resoluciones serán válidas.

N° 17400 - \$ 95,68

FONDOS DE COMERCIO

Transferencia de Fondo de Comercio

Córdoba, Vendedor: Marcelo Gabriel Ramallo, D.N.I.: 24.991.531, domiciliado en Av. Colón 4933 Torre 6 PB A, Cba. Comprador: Víctor Javier Casas D.N.I.: 20.275.472 domiciliado en A. Cramer 566, Cba. Objeto: transferencia Fondo de Comercio del ramo canchas de paddle "LEP" sito en calle Montevideo 2359, Alto Alberdi, Cba. Pasivo: a cargo del vendedor. Oposiciones: Estudio Jurídico Ab. Alejandro J. Medrana, Av. Chacabuco 187, 7° Piso, Of. "C" Córdoba.

5 días - 17450 - 31/7/2014 - \$ 303.-

SOCIEDADES COMERCIALES

ISLA VERDE GAS S.A.

Asamblea Ordinaria N°1 (6/12/99) designó Síndicos titulares Dr Claudio Marcelo Proccechiani, Cr Osvaldo Héctor Pagani y Dr Leopoldo Roberto Langone y Síndicos Suplentes Dr Roque Claudio Sader, Dr José Bautista Tubello y Cr Rolando David Gambarotto En Asamblea Extraordinaria N°2 (6/12/99) se modifica objeto social Asamblea Ordinaria N°3 (24.4.00)Acta Directorio (28.04.00) designó Presidente Sergio Juan Lorenzatti Vicepresidente Luciano Omar Oscar Centanni Directores Titulares Rubén Darío Champrone, Daniel Todorovich, José Mario Camilo Galli, Sergio David Valasciani Directores Suplentes Roberto Edelmiro Sader, Eduardo Augusto Birchmeyer Héctor Pablo Centanni, Daniel Atilio Lincon, Miguel Angel Magagnini Junta Fiscalizadora Titulares Dr Claudio Marcelo Proccechiani, Cr Osvaldo Héctor Pagani, Dr Leopoldo Roberto Langone Suplentes: Dr Claudio Roque Sader, Dr José Bautista Tubello Asamblea Ordinaria N°4 (19.4.01) designó síndicos titulares Dr Claudio Marcelo Proccechiani, Cr Osvaldo Héctor Pagani y Dr Leopoldo Roberto Langone y Suplentes: Dr. Claudio Roque Sader, Dr. José Bautista Tubello y Cr Rolando David Gambarotto Asamblea Ordinaria N°5(5.4.02) Acta Directorio N°20(19/4/02) Designó Presidente Sergio Juan Lorenzatti Vicepresidente Luciano Omar Oscar Centanni Directores Titulares Leopoldo Roberto Langone, Daniel Todorovich, José Mario Camilo Galli, Sergio David Valasciani Directores Suplentes Roberto Edelmiro Sader, Codonni de Ciappini Zulma, Horacio Gerardo Politano, Héctor Pablo Centanni, Daniel Atilio Lincon, Miguel Angel Magagnini Junta

Fiscalizadora Titulares Dr Claudio Marcelo Procechiani, Cr Osvaldo Héctor Pagani, Dr Eduardo Augusto Birchmeyer Suplentes Dr Claudio Roque Sader, Dr José Bautista Tubello, Cr Rolando David Gambarotto Asamblea ordinaria N°6 (30.4.03)Acta Directorio N°25 (13/5/03) designó Presidente Sergio Juan Lorenzatti Vicepresidente Luciano Omar Oscar Centanni Directores Titulares Leopoldo Roberto Langone, Daniel Todorovich, José Mario Camilo Galli, Sergio David Valasciani Directores Suplentes: Roberto Edelmiro Sader, Zulma Codoni de Ciappini, Horacio Gerardo Politano, Héctor Pablo Centanni Daniel Atilio Lincon, Miguel Angel Magagnini Junta Fiscalizadora Titulares Dr Claudio Marcelo Procechiani Cr Osvaldo Héctor Pagani, Dr Eduardo Augusto Birchmeyer Suplentes Dr Claudio Roque Sader Dr José Bautista Tubello, Cr Rolando David Gambarotto Asamblea Ordinaria N°7(30.4.04)Acta Directorio N°32 (15/5/04) designó Presidente Alberto Arnoldo Bischoff Vicepresidente Luciano Omar Oscar Centanni Directores Titulares José Ramón París, Leopoldo Roberto Langone, José Mario Camilo Galli, Carlos Baravalle Directores Suplentes: Oscar Domingo Yani, Carlos Alberto Solbes, Sergio Juan Lorenzatti, Héctor Pablo Centanni, Daniel Atilio Lincon, Horacio Politano Junta Fiscalizadora Titulares Dr Gustavo Alfredo Delsoglio, Cr Carlos Alberto Olivieri, Cr Osvaldo Hector Pagani Suplentes Cra Zulema Frezzotti Lic Diego Daniel Lincon Cr Rolando David Gambarotto Asamblea Ordinaria N°8 (29/4/05) designó comisión fiscalizadora titulares Dr Gustavo Alfredo Delsoglio y Cr Carlos Alberto Olivieri, Suplentes Cra Zulema Frezzotti y Lic Diego Daniel Lincon, por Clase B titulares Cr Osvaldo Héctor Pagani y Suplente Cr Rolando David Gambarotto Asamblea Ordinaria N°9 (26/4/06)Acta Directorio N°46 (12/5/06) designó Presidente Bischoff Alberto Arnoldo Vicepresidente Centanni Luciano Omar Oscar Directores Titulares Politano Horacio Gerardo, Langone Leopoldo Roberto, Galli José Mario Camilo, Baravalle Carlos Directores Suplentes Yanni Oscar Domingo, Solbes Carlos Alberto, Lorenzatti Sergio Juan, Centanni Héctor Pablo, Scheneiter Gustavo Luis. Comisión Fiscalizadora Titulares Dr Delsoglio Gustavo Alfredo, Lic Lincon Diego Daniel, Cr Pagani Daniel Ricardo Suplentes Cra Frezzotti Zulema, Dra. Passetti María Lina, Cr Gambarotto Rolando David. Asamblea Ordinaria N°10 (27/4/07) designa Comisión Fiscalizadora Titulares Dr Gustavo Alfredo Delsoglio y Lic Diego Daniel Lincon Suplentes Cra Zulema Gladys Frezzotti y Dra María Lina Passetti Por Clase B Titular Cr Daniel Ricardo Pagani y Suplente Cr Rolando David Gambarotto Asamblea Ordinaria N°11 (29.4.08) Acta Directorio N°6 (14/5/08) eligió Presidente Langone Leopoldo Roberto Vicepresidente Centanni Luciano Omar Oscar Directores Titulares Sader Roque Claudio, Galli José Mario Camilo, Bischoff Alberto Arnoldo, París José Ramón Directores Suplentes Cesano Miriam Mercedes, Mendoza Ana María, Centanni Héctor Pablo, Lincon Daniel Atilio, Delsoglio Silvio Carlos, Politano Horacio Gerardo Comisión Fiscalizadora Titulares Ab Procechiani Claudio Marcelo, Dra Gambarotto Luciana Mirsa, Cr Pagani Daniel Ricardo Suplentes Dr Birchmeyer Eduardo Augusto Cr Mendez Maximiliano Andrés Cr Gambarotto Rolando David Asamblea Ordinaria N°12 (29.4.09) eligió comisión fiscalizadora Titulares Dr Claudio Marcelo Procechiani y Dra Luciana Mirsa Gambarotto, Suplentes Dr Eduardo Augusto Birchmeyer y Cr Maximiliano Andrés Mendez Por Clase B Titular Cr Daniel Ricardo Pagani y Suplente Cr Rolando David Gambarotto Asamblea Ordinaria N°13 (29.4.10) Acta Directorio N°68(14/5/10) designó Presidente Langone Leopoldo Roberto Vicepresidente Centanni Luciano Omar Oscar Directores Titulares Sader Roque Claudio, Galli José Mario Camilo Bischoff Alberto Arnoldo Politano Horacio Gerardo Directores Suplentes Cesano Miriam Mercedes Mendoza María Elena, Centanni Héctor Pablo, Lincon Daniel Atilio, Delsoglio Silvio Carlos, París José Ramón Comisión Fiscalizadora Titulares Ab Procechiani Claudio Marcelo, Dr Birchmeyer Eduardo Augusto, Cr Pagani Daniel Ricardo Suplentes Lic Pesarezzi Fernando Ariel, Cr Mendez Maximiliano Andrés, Cr Gambarotto Rolando David Asamblea Ordinaria N°14 (29.4.11) designa comisión fiscalizadora Clase A Titulares Dr Claudio Marcelo Procechiani y Dr Eduardo Augusto Birchmeyer Suplentes Lic Fernando Luis Pesaressi y Cr Maximiliano Andrés Méndez Clase B titular Cr Daniel Ricardo Pagani y Suplente Cr Rolando David Gambarotto Asamblea Ordinaria N°15 (27.4.11) designa comisión fiscalizadora Clase A Titulares Dr Claudio Marcelo Procechiani y Dr Eduardo Augusto Birchmeyer Suplentes: Lic Fernando

Pesaressi Por Clase B Titular Cr Daniel Ricardo Pagani ySuplente Daniel Atilio Lincon En representación de concejales oficialistas Clase A Directores Titulares Jorge Adrian Guzmán y Leopoldo Roberto Langone, Directores Suplentes: Sergio Juan Lorenzatti y Claudia Comino Director Titular: María Carolina Karl y Director Suplente Néstor Adrian Girolami Por Clase B Coop de Electricidad y Promoción Regional Isla Verde Ltda Directores titulares: Luciano Omar Oscar Centanni y Guillermo Martín Schneider Directores suplentes: Héctor Pablo Centanni y Alberto Sisinio Salvucci por Clase C Asociación Mutual Club Sportivo Isla Verde, Director titular Horacio Gerardo Politano y Director suplente José Ramón París Acta Directorio N° 1(4.10.99) Confirma Directores titulares Clase A en representación de Municipalidad de Isla Verde Sergio Juan Lorenzatti, Rubén Dario Champrone y Daniel Todorovich, Directores Suplentes Clase A Miguel Angel Majul, Roberto Edelmiro Sader y Juan Becerra, Directores titulares Clase B en representación de Coop de Electricidad y Promoción Regional Isla Verde Ltda. Luciano Omar Oscar Centanni y José Mario Camilo Galli, Directores suplentes Clase B Héctor Pablo Centanni y Daniel Atilio Lincon, Director titular Clase C en representación de Asociación Mutual Club Sportivo Isla Verde Jorge Ricardo García, Director suplente Clase C Ariel Guillermo Langone. Designa Presidente Sergio Juan Lorenzatti y Vicepresidente Luciano Omar Oscar Centanni.Síndicos titulares Dr Claudio Marcelo Procechiani, Cr Osvaldo Héctor Pagani y Dr Leopoldo Roberto Langone y Suplentes Dr Roque Claudio Sader, Dr José Bautista Tubello y Cr Rolando David Gambarotto Se aceptan renuncias de Director titular Jorge Ricardo García y Director Suplente Ariel Guillermo Langone en representación de Asociación Mutual Club Sportivo Isla Verde Se reemplazan por Director titular: Sergio David Valasciani DNI 16.640.998 y Director suplente Miguel Angel Magagnini DNI 5.074.378 Acta de Directorio N°75 (14/5/12) distribuye cargos según Asamblea Ordinaria del 27/4/12 Presidente Guzmán Jorge Adrian Vicepresidente Centanni Luciano Oscar Omar Directores Titulares Langone Leopoldo Roberto, Schneider Guillermo Martin, Karl María Carolina, Politano Horacio Gerardo Directores Suplentes Lorenzatti Sergio Juan. Comino Claudia, Girolami Néstor Adrian, Centanni Hector Pablo, Salvucci Alberto Sisinio, París José Ramón Comisión Fiscalizadora Titulares Dr Procechiani Claudio Marcelo, Dr Bichmeyer Eduardo Augusto, Cr Pagani Daniel Ricardo Suplentes Lic Pesarezzi Fernando Ariel, Dr Lincon Daniel Atilio Asamblea Ordinaria n°16 (20/3/13) Comisión Fiscalizadora Titulares Dr Roberto Adrián Majul DNI 17.342.220 y Eduardo Augusto Birschmeyer DNI 20.641.728 Suplentes Lic Fernando Ariel Pesarezzi DNI 26.415.132 Por Clase B Titular Cr Daniel Ricardo Pagani DNI 12.051.902 y Suplente Dr Daniel Atilio Lincon DNI 06.547.511 En Asamblea Extraordinaria N°17 (20/3/13) Ratifica Asambleas Ordinarias y Extraordinarias N°1 a 16. Modifica Artículo 4°deEstatuto Social Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N°18 (30/4/14) resolvió 1 Actuales autoridades se hacen cargo de error en redacción de Asamblea del 27/4/12 ratifica a María Carolina Karl DNI 28.736.953 como Directora Titular 2 Se responsabilizan por errores cometidos, ratifican lo actuado por anteriores gestiones en elección de Síndicos 3 Ratifican asamblea del 20/3/13 consignándole carácter de Ordinaria y Extraordinaria 4. Rectifica Asamblea Extraordinaria N°2 (6/12/99) El Art. 4 queda redactado: Artículo 4: La Sociedad tiene por objeto a) dedicarse al transporte y sub-distribución de gas natural en los términos de la Ley Nacional N°24076 y decreto reglamentario 1738/92 Actividad que se prestará a todos los usuarios de la zona determinada por la respectiva autorización comercialización y/o construcción de gasoductos redes de distribución construcción y operación de nuevas instalaciones realización de obras nuevas ampliación y/o modificación de las existentes de conexión y medición mantenimiento de la infraestructura necesaria a esos fines explotación del servicio del suministro de gas natural prestación de las actividades accesorias como ser: lectura facturación y percepción del servicio, venta de medidores, reguladores y toda la línea de accesorios que corresponda a esta actividad y demás actividades y operaciones contenidas en el marco regulatorio; las que se realizaran por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros dentro de las previsiones y límites legales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones b)Prestar otros servicios tales como el de hielo cámaras frigoríficas agua potable mediante la adquisición comercialización construcción de acueducto troncal

estación de bombeo torre de elevación red de distribución domiciliaria explotación del servicio de suministro de agua potable prestación de las actividades accesorias lectura, facturación y percepción del servicio, venta de medidores y toda la línea de accesorios, que corresponda al servicio de agua potable construcción de la obra red recolectora en las calles correspondiente al perímetro urbano de Isla Verde. Planta de tratamiento de líquidos cloacales laguna de estabilización y obra de descarga a construirse en el perímetro suburbano de Isla Verde mediante la adquisición comercialización y construcción de la red recolectora domiciliaria de líquidos cloacales a través del medio por administración o por cuenta de terceros Además explotación del servicio prestación de las actividades accesorias facturación percepción del servicio y venta de toda la línea de accesorios que corresponda al servicio de cloacas c)Ejecutar por administración o por medio de terceros la construcción de pavimento desagües y demás obras que guarden relación directa con el objeto social de esta sociedad y que tiendan a promover el bienestar de toda la comunidad de Isla Verde d) Compra y venta de materiales útiles para toda clase de instalaciones relacionadas con los servicios que presta esta empresa, como también otorgar facilidades de pago, a través del financiamiento a los usuarios de cualquier servicio para facilitar su adquisición y/o mantenimiento e)Adquirir terrenos y/o utilizar terrenos de terceros para la construcción de viviendas individuales y/o colectivas para ser vendidas a compradores en forma particular o a través de los institutos creados o a crearse provinciales o nacionales para tales fines a través del Banco Hipotecario Nacional Banco de la Nación Argentina Banco de la Provincia de Córdoba o cualquier otro Banco Provincial asimismo todos los Bancos Nacionales privados y/o extranjeros que tengan en su cartera prestamos para planes de viviendas individuales y/o colectivas f)Prestar servicios de ambulancias con medios propios y/o de terceros g)Tomar en concesión el mantenimiento del cementerio de la localidad de Isla Verde h)Tomar en concesión la prestación del servicio de telefonía pública, a través de locutorios propios o contratados a terceros i)Podrá crear una sección de créditos con capital para sus usuarios y/o clientes y otorgarles préstamos, sin operaciones regladas por la Ley de Entidades Financieras es decir sin mediar entre la oferta y la demanda de recursos financieros y sin realizar tampoco operaciones de las denominadas de "Ahorro y Préstamos" j) Establecer servicios sociales como asistencia media ambulatoria y/o de alta complejidad farmacéutica u otros prestándolos con medios propios o contratándolos de terceros para los asociados y al grupo familiar a cargo en las condiciones que se fijan reglamentariamente l)Contratar seguros para sus asociados y/o clientes y su propio personal con entidades autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación Para la realización del objeto social de Isla Verde Gas Sociedad Anónima la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos operaciones y contratos autorizados por las leyes vigentes sin restricciones de clase alguna ya sea de naturaleza civil comercial penal administrativa judicial o cualquier otro que se relacione con el objeto perseguido 5. Ratificar elecciones de Autoridades y Síndicos de gestiones anteriores bajo entera responsabilidad de actuales autoridades 6 Ratificar Acta Directorio N°1 (4/10/99) en cuanto a renuncia, elección de Autoridades y Síndicos bajo responsabilidad de actuales autoridades 7 Ratifica lo actuado respecto de errores cometidos en distribuciones de cargos, elecciones de autoridades. Ratifica Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/3/13 8 Designa Autoridades: Clase A en representación de Municipalidad de Isla Verde Directores Titulares Jorge Adrián Guzmán DNI.16.716.893 Alejandro Biga DNI27.572.038 y María Carolina Karl DNI 28.736.953 Clase B en representación de Coop. de Electricidad y Promoción Regional Isla Verde Limitada Directores Titulares Norberto Raúl Pagani DNI 11.515.743, Guillermo Martín Schneider DNI 16.885.938 Acciones Clase C en representación de Asociación Mutual Club Sportivo Isla Verde, Director Titular Horacio Gerardo Politano DNI.16.201.551 Directores Suplentes Accionistas Clase A Guadalupe Lucía Amaya DNI 33.067.022, María Claudia COMINO DNI 16.201.543 Laura Isabel Sabre DNI 28.736.936, Accionistas Clase B Alberto Sisinio Salvucci DNI 10.366.437 Rolando José Tomio DNI 12.403.054 Accionistas Clase C Silvio Carlos Delsoglio DNI 6.552.053 9. Designar Comisión Fiscalizadora Clase A en representación de Municipalidad de Isla Verde: Titulares Ab Roberto Adrián Majul DNI 17.342.220 MP 13-118, Ab Eduardo Augusto Birchmeyer DNI 20.641.728 MP 1-29455 Suplentes Ab Andrea

Mercedes Zeballos DNI 29.505.856 MP 13.381, Ab Luciana Mirsa Gambarotto DNI 25.350.931 MP 13-241 Accionistas Clase B en representación de Coop de Electricidad y Promoción Regional Isla Verde Limitada Titular Cr Daniel Ricardo Paganí DNI 12.051.902 MP 10-06498.4 Suplente Dr Daniel Atilio Lincon DNI 6.547.511 MP 13-136.

N° 17401 - \$ 3171,80

GRAU CONSTRUCCIONES SRL

Modificación de Contrato Social

En Cdad. de Cba., a 18 días de junio 2014, Ricardo Eugenio Grau, DNI 7.971.856; María Del Valle Antonia Cerrito, DNI 5.294.409; Marcelo Ricardo Grau, DNI 18.599.933; José Luis Grau, DNI 20.871.820; Juan Manuel Grau, DNI 25.608.765; y Alejandro Daniel Grau, DNI 30.659.458, todos socios de "GRAU CONSTRUCCIONES SRL", convienen modificar las CL. 4° del contrato social, conforme lo siguiente: 1°) En relación a la CL. 4°), el capital social se establece en la suma de (\$100.000.), el que se divide en 100 cuotas de \$1.000. c/u, suscripto por los socios: María Del Valle Antonia Cerrito, 16 cuotas; Marcelo Ricardo Grau, 2 I cuotas; José Luis Grau, 21 cuotas; Juan Manuel Grau: 21 cuotas, y Alejandro Daniel Grau: 21 cuotas.- Juzg. 1° Inst. y39° Nom. CyC.

5 días - 17452 - 31/7/2014 - \$ 125.-

WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A. SAN FRANCISCO

Rectificación Aviso N° 12184 del 06/06/2012. Elección de Directores y Síndicos

En edicto publicado se omitió consignar que por Acta de Directorio N° 197 del 07-05-2012 el señor Luis Pedro Monina, D.N.I. N° 6.423.845 ratifica la Aceptación al cargo de Director Titular hasta completar el mandato al 31-12- 2012 Y la Cra. María Fernanda Suárez, D.N.I. N° 16.326.876, M.P. N° 10-8550-7 CPCE-Cba. acepta el cargo como Síndico Titular y el Cr. Daniel Alberto Bergese, D.N.I. N° 20.699.684, M.P. N° 10-9659-4 CPCE-Cba., como Síndico Suplente, por el término de un ejercicio; elegidos por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, unánime N° 23 del 07-05-2012. Vicepresidente.

N° 17387 - \$ 125,20

ADMINISTRACIONES MPA SA

Constitución de Sociedad

Socios: MARIA PIA ASTORI, argentina, DNI 17.845.990, divorciada, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Piero Astori N° 1504 B° Palmar, ciudad de Córdoba, MARIA MARIA SANCHEZ ASTORI, argentina, DNI 37.134.515, soltera, mayor de edad, de profesión estudiante y comerciante, con domicilio en calle Piero Astori N° 1504, B° Palmar, ciudad de Córdoba y PIERO SANCHEZ ASTORI, argentino, DNI 36.184.791, soltero, mayor de edad, de profesión estudiante y comerciante, con domicilio en calle Piero Astori N° 1504 B° Palmar de la Ciudad de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva y estatuto de fecha 10/12/2013. Denominación: ADMINISTRACIONES MPA SA. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub de Comercio. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Sede social: Piero Astori N° 1500 B° Palmar, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ejercer las funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no financieros en los términos de la ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en el artículo 19 de la ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rija, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital Social: \$ 100.000 representado por 1000 acciones de \$100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) voto por acción. Los socios suscriben en el acto de constitución: Seiscientos (600) acciones María Pía ASTORI, DNI 17.845.990,

Doscientas (200) acciones María María SANCHEZ ASTORI, DNI 37.134.515 y Doscientas (200) acciones Piero SANCHEZ ASTORI, DNI 36.184.791. Administración: Estará a cargo del directorio, el cual se integrará por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y hasta un máximo de 5 directores, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea de socios resolverá sobre la cantidad de directores suplentes que integrarán el directorio por el mismo término, a los fines de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En la primera reunión del directorio se deberá designar al presidente y al vicepresidente, y éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El Presidente o el vicepresidente en reemplazo de aquel, tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el arto 261 de la ley 19550. La representación y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad opta por prescindir de la sindicatura en virtud del artículo 284 de la ley N° 19.550. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente del Directorio: Marcelo LOZADA, DNI 12.030.871; Director Suplente: Pablo Luis CRESPO, DNI 16.906.910. Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año; Córdoba, a los 20 días de junio de 2014.-

N° 17444 - \$ 653.-

HUGO CARLOS GIAMPIERI E HIJOS - SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Acta del 17/06/2014 Hugo Carlos GIAMPIERI, arg., nac. 10/09/1946, D.N.I. 6.445.334, C.U.I.T. N° 20-06445334-4, cas. con Rita Carmen Bersisa, comerciante, dom. calle Belgrano N° 3690 de San Francisco; Gabriel Andrés GIAMPIERI, arg., naco 19/08/1976, D.N.I. 25.469.138, C.U.I.L. N° 20-25469138-1, caso con María Nieves Gorosito, Contador, domo calle Las Magnolias N° 119 de San Francisco; Guillermo Ariel GIAMPIERI, arg., naco 23/03/1979, D.N.I. 27.109.249, C.U.I.L. N° 20-27109249-1, caso con Betiana Analía Lauman, estudiante, dom. calle Las Magnolias N° 283 de San Francisco, Diego Alejandro GIAMPIERI, arg, nac. 04/06/1982, D.N.I. N° 29.363.480, C.U.I.L. N° 20-29363480-8, soltero, docente, dom Av. Las Margaritas N° 4925 de San Fran-cisco; y Darlo Alberto GIAMPIERI, arg, nac. 04/06/1982, DNI. 29363.481, C, U.I.L. N° 20-29363481-6, cas., con Verónica Cecilia Magario, docente, dom. calle J. L. de Cabrera N° 2760 de San Francisco, constituyeron una sociedad denominada HUGO CARLOS GIAMPIERI E HIJOS - SOCIEDAD ANÓNIMA con domicilio en San Francisco, Prov. de Córdoba, República Argentina, y sede social en Belisario Roldán N° 723, San Francisco, Dpto. San Justo, Prov., de Córdoba, Duración 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en inmuebles urbanos y/o rurales propios y/o de terceras personas físicas y/o Jurídicas cuya tenencia la sociedad adquiera mediante la celebración de contratos de arrendamientos, comodatos y/o la figura legal contractual que libremente pactare, la producción, fabricación, elaboración, industrialización, Intermediación, conservación y comercialización integral de productos cárnicos, así como la Importación y exportación de los mismos productos y de máquinas, herramientas, maquinarias y materias primas necesarias para el desarrollo de la actividad. El capital social es de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.), representado por SESENTA MIL (60,000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y valor nominal de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por acción. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma a) Hugo Carlos Giampieri, Veinte mil (20,000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. y por un valor de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, equivalente a Pesos Doscientos mil (\$ 200.000.-); b) Gabriel Andrés Giampieri, Diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, y por valor de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, equivalente a Pesos Cien mil (\$ 100.000.-); c) Guillermo Ariel Giampieri, Diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas

no endosables, con derecho a 1 voto por acción, y por valor de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, equivalente a Pesos Cien mil (\$ 100.000.-); d) Diego Alejandro Giampieri Diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada acción, y por valor de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, equivalente a Pesos Cien mil (\$ 100.000.-) y; e) Daría Alberto Giampieri, Diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada acción, y por valor de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, equivalente a Pesos Cien mil (\$ 100.000.-). La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto entre Uno y Cinco directores titulares, según define la Asamblea General Ordinaria de accionistas, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios anuales corridos, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. Los Directores podrán ser accionistas o no. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que los mismos a fin de llenar las vacantes que se produjeran. En caso de directorio plural, los directores electos deberán designar en su primera sesión un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, siendo decisivo el voto del Presidente en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. PRESIDENTE Gabriel Andrés GIAMPIERI, D.N.I. 25.469.138, VICEPRESIDENTE: Guillermo Ariel GIAMPIERI, D.N.I. 27.109.249, DIRECTOR TITULAR: Daría Alberto GIAMPIERI, D.N.I. 29.363.481, DIRECTORES SUPLENTE: Diego Alejandro GIAMPIERI, D.N.I. 29.363.480, y Hugo Carlos GIAMPIERI. D.N.I. 6.445.334. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. El Directorio. tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, de acuerdo al artículo "1881" del Código Civil y el artículo "9" del decreto-ley "5965/63",- Podrá especialmente: comprar, vender, permutar, exportar e importar, hipotecar o gravar bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y demás bienes, por los precios, modalidades y condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar y/o vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y el pasivo de establecimientos comerciales e industriales, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa.- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas con los alcances del artículo 55 de la Ley 19550, prescindiéndose mediante acta constitutiva de la Sindicatura de conformidad con lo establecido en el artículo 284 de la misma.- El ejercicio social se cierra el 30/06 de cada año.- San Francisco, de Julio de 2014.-

N° 17406 - \$ 1090,60

GRANDIET S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACION DE ESTATUTO

Contrato de Cesión: 22/04/14. Entre la Sra. VERÓNICA ELIZABETH SCHRAMM, D.N.I. 24.016.435, casada, argentina, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Francisco de Aguirre 4262, de esta Ciudad de Córdoba; por una parte, en adelante denominada "LA CEDENTE"; y la Sra. SEVERINA LIDIA JAZBEC, D.N.I. 1.760.290, viuda, argentina, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle 27 de Abril 2228, Barrio Alto Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; por otra parte, en adelante denominada "LA CESIONARIA"; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la firma que gira bajo la denominación comercial de "GRANDIET S.R.L.", y se registrá por las siguientes cláusulas. En este estado la totalidad de los socios, por unanimidad deciden realizar una modificación de las cláusulas TERCERA, CUARTA y DECIMOCTAVA del contrato social, las que quedarán en adelante redactadas de la

siguiente manera: "TERCERA: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: la comercialización en cualquiera de sus formas, la importación, exportación, producción, industrialización, siembra, cosecha, molienda y fraccionamiento de materias primas y productos terminados destinados al uso y/o consumo humano y/o animal de cualquier clase o naturaleza, en general de artículos, productos y frutos del país, en especial alimenticios, cereales, frutales, oleaginosos, sus derivados y productos elaborados con los mismos. Explotación de establecimientos frutihortícolas, agropecuarios, y de granja, propios o de terceros. Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. Consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, hacienda, lanas, cueros, y demás frutos del país. La importación o exportación de vehículos automotores, maquinarias y herramientas de cualquier tipo y procedencia, la explotación del turismo en cualquiera de sus formas, y la prestación de servicios inherentes al objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociándose a terceros para tales fines, en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero.- B) Prestación del servicio de gastronomía y servicio de mesa y mozo y atención al cliente. Explotación de establecimientos dedicados a los rubros: hamburguesería, lomitería, pizzería, bar, heladería, cafetería, confitería y restaurante en general; a la elaboración, distribución, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y fabricación por cuenta propia o de terceros de productos y especialidades de confitería, pastelería, heladería, sandwichería, hamburguesería, lomitería, pizzería, así como platos de especialidad gourmet y regionales, y demás productos alimenticios comercializables en el ámbito de la explotación relacionada, tanto a nivel minorista como mayorista. Dispondrá asimismo de servicio de lunch, servicio de lunch para dietas, menús diarios, catering, tanto para reuniones o fiestas empresariales como familiares. C) Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera el territorio de la Nación, representación de compañías o empresas de navegación marítimas, fluvial, aéreas o terrestres, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones, y todo lo vinculado con viajes individuales y/o grupales de recreación o turismo. Contratación y explotación de servicios hoteleros, excursiones, guías turísticos, paseos, todo ello en el país o en el extranjero. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país. Venta de entradas para los espectáculos públicos deportivos, artísticos, y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. D) Inmobiliaria: todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. E) Actividad Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes, la sociedad podrá actuar en calidad de Fiduciante con aporte de bienes a terceros para el mejor cumplimiento del objeto. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la

constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse en licitaciones y concursos de precios públicos y privados para la provisión y prestación de los items referidos, su importación, exportación y comercialización, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes, contratándose cuando corresponda a los profesionales habilitados que fueren menester"; y "CUARTA: El capital social lo constituye la suma de pesos DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$2.740.000,00), dividido en DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL (274.000) cuotas sociales de Pesos DIEZ (\$ 10,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio NORMAN FEDERICO SCHRAMM la cantidad de Doscientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Veinte (268.520) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una, por un total de Pesos Dos Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Doscientos (\$2.685.200); y la socia SEVERINA LIDIA JAZBEC la cantidad de Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta (5480) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una, por un total de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$54.800,00). DECIMO OCTAVA: La sede social se fija en Pasaje Ballerini 1159, Barrio Villa Páez de esta ciudad".-

N° 17373 - \$ 1610,40

ISCOT SERVICES S.A.

Aumento de Capital - Derecho de Preferencia

Se informa a los Sres. Accionistas de ISCOT SERVICES S.A., que por Asamblea General Ordinaria N° 29 del 17/07/2014, se aprobó un aumento del Capital Social, dentro del límite previsto por el arto 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, de Pesos un millón setecientos sesenta mil (\$ 1.760.000.-), representado por un millón setecientos sesenta mil (1.760.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos uno (\$1.-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que eleve el capital social a la suma de Pesos dos millones doscientos mil (\$ 2.200.000.-), Y que dicho aumento sea integrado por aportes en efectivo y/o capitalización, total o parcial, de las Cuentas Particulares de los accionistas, según lo resuelvan individualmente los mismos, siguiendo a tal fin el procedimiento previsto en el artículo Sexto del estatuto social y artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, a efectos de que los accionistas puedan ejercer sus respectivos derechos de preferencia y, en su caso, de acrecer. La Asamblea delegó en el Directorio la realización de las gestiones pertinentes a efectos de concretar la suscripción e integración de dicho aumento de capital con el correspondiente ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer en los términos del arto 194 s.s. y conc. de la ley 19.550, como así también la época de emisión, forma y condiciones de pago de las respectivas acciones representativas del aumento de capital aprobado. En virtud de dicha delegación, y lo dispuesto por Acta de Directorio N° 98 de fecha 17/07/2014, el Directorio notifica: a) Que se da por iniciado el ofrecimiento de suscripción preferente del aumento de capital indicado, por lo que los Accionistas que deseen hacer uso del Derecho de Preferencia, deberán comunicarlo en forma fehaciente al Directorio dentro del plazo de treinta (30) días subsiguientes al de la última publicación del presente, precisando la modalidad de su integración; b) Que dentro del mismo plazo deberán suscribir las acciones que por derecho le correspondan; c) Que dentro del plazo de treinta (30) días de vencido aquél, los accionistas podrán hacer uso del derecho de acrecer si existieran accionistas que no hubieran hecho uso del derecho de

preferencia, en cuyo caso deberán comunicarlo fehacientemente al Directorio; d) La integración de las acciones suscriptas, sea por ejercicio del derecho de preferencia o de acrecer, podrá realizarse mediante: 1) Aportes en Efectivo, de contado, dentro de los quince (15) días siguientes a partir de la fecha de suscripción; y/o 2) Capitalización, total o parcial, de los saldos acreedores de las Cuentas Particulares de los accionistas al día 17/07/2014. EL DIRECTORIO.

3 días - 17083 - 28/7/2014 - \$ 3.238,56

GLOBAL MARKET S.R.L. - CONSTITUCIÓN

Socios: Nicolás Monte, DNI 32.876.227, arg., nacido el 21/04/1987, soltero, comerciante, domiciliado en calle Argandoña 2425, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba y Sebastián Toranzo, DNI 24.991.395, arg., nacido el 3/11/1975, casado, comerciante, con domicilio en calle Lascano 956, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Constitución: Contrato social de fecha 18/12/2013. Denominación: Global Market S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Rivadavia 150, ciudad de Córdoba. Objeto Social: dedicarse, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la I) Importación y Exportación de mercaderías y servicios, definiendo como tales a aquellas comprendidas en el art. 10° de la Ley 22.415 (Código Aduanero Argentino), que expresa: que "...es mercadería todo objeto que fuere susceptible de ser importado o exportado..."; y que "...Se consideran igualmente -a los fines de este Código- como si se tratara de mercadería: a) las locaciones y prestaciones de servicios realizadas en el exterior, cuya utilización o explotación efectiva se lleve a cabo en el país, excluido todo servicio que no se suministre en condiciones comerciales ni en competencia con uno o varios proveedores de servicios; b) los derechos de autor y derechos de propiedad intelectual..."; Las mercaderías a importar y exportar en carácter definitivo o transitorio, propias o ajenas serán las descriptas en las Secciones I a XXI del Índice de la Nomenclatura Común MERCOSUR, a saber: I) Animales vivos y productos del reino animal; II) Productos del reino vegetal; III) grasas y aceites animales o vegetales; Productos de su desdoblamiento; Grasas alimenticias elaboradas; Ceras de origen animal o vegetal; IV) Productos de las industrias alimentarias; Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados; V) Productos minerales; VI) Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas; VII) Plástico y sus manufacturas; Caucho y sus manufacturas; VIII) Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; Artículos de talabartería; o de guarnicionaría; Artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa; IX) Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o cestería; X) Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos) papel o cartón y sus aplicaciones; XI) Materias textiles y sus manufacturas; XII) Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; Plumaz preparadas y artículos de plumas; Flores artificiales; manufacturas de cabello; XIII) Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; Productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio; XIV) Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas; XV) Metales comunes y manufacturas de estos metales; XVI) Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; Aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o de reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos; XVII) Material de transporte, tales como Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación, vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, Aeronaves, vehículos espaciales y sus partes, Barcos y demás artefactos flotantes; XVIII) Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; Instrumentos y aparatos medico quirúrgicos; Aparatos de relojería; Instrumentos musicales; Partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos; XIX) Armas, municiones y sus partes y accesorios, previa obtención de las autorización previstas en la Ley Nacional de Armas y Explosivos (Ley N° 20.429) y demás disposiciones

vigentes; XX) Mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios luminosos, placas indicadoras luminosas y artículos similares; construcciones prefabricadas; Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios; XXI) Objetos de arte o colección y antigüedades. La prestación de servicios de despachante de aduana y agente de transporte aduanero para consolidación y desconsolidación, despacho y recepción de cargas aéreas, marítimas, fluviales y terrestres. Las actividades descritas en este artículo, de resultar procedente, serán desempeñadas por intermedio de profesionales con título habilitante, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. II) Transporte de cargas: Explotación del transporte de cargas generales, a granel, peligrosas, contenerizadas, perecederas, congeladas, paletizadas, encomiendas, equipajes, paquetería y todo otro tipo de carga existente o a crearse, ya sea en estado líquido, sólido, semisólidos o gaseoso, en el ámbito urbano o interurbano; de carácter público o privado; bajo jurisdicción municipal, provincial, nacional e internacional, en los distintos modos: terrestre (carretero o ferroviario), aéreo, fluvial, lacustre y/o marítimo. Podrá valerse de los distintos medios de transporte y podrá realizarse con vehículos propios o de terceros, en carácter de prestador, comisionista, intermediario, concesionario, adjudicatario, contratista, subcontratista, representante o a través de cualquier otra figura jurídica existente o por crearse. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos jurídicos y contratos a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las prohibidas expresamente por las leyes o el presente contrato. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción ante el Reg. Púb. de Comercio. Capital Social: \$30.000, dividido en 300 cuotas de \$100 valor nominal cada una. Suscripción: Nicolás Monte, 210 cuotas sociales y Sebastián Toranzo, 90 cuotas sociales. Integración: en este acto en dinero en efectivo la cantidad de \$7.500, equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto-Ley 5965/63. Gerente: Nicolás MONTE, DNI 32.876.227. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juzg. C. y C. 33° Nom. (Conc. y Soc. 6). Expte. 2522251/36. Of.03/7 /2014.

N° 17402 - \$ 1398

“BUENAS RAICES S.R.L.”

Constitución de Sociedad (Expte. N 2499212/36)

23/10/2013. Socios: Sr. SERGIO ALEJANDRO VERA OCAMPO, argentino, de 50 años, D.N.I. 16.740.541, casado, comerciante, con domicilio en Uritorco 2887 de la ciudad de Córdoba, y Sr. MARIO TULLI, argentino, de 55 años, DNI. 12.526.881, divorciado, comerciante, con domicilio en la calle Puerto Rico 2563 de la ciudad de Córdoba. Denominación: “BUENAS RAICES S.R.L.”. Sede: Rivera Indarte 72 4to Piso Dpto 414 de Córdoba. Duración: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el R. P. de C. Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: las siguientes actividades: 1) COMERCIAL: La fabricación y/o producción y/o distribución y/o comercialización y/o venta de productos químicos y/o mecánicos y/o fórmulas químicas y/o patentes de invención de aplicación a la actividad agropecuaria y/o industrial y/o comercial, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; realizar cualquier tipo de proyecto y/u obra y/o construcción con los elementos de su propia elaboración y/o combinados con elementos de terceros; y brindar toda clase de servicios y/o asesoramiento relacionado con dicho objeto. El ente societario, para el cumplimiento de sus fines, podrá comprar, vender,

importar, exportar, alquilar, arrendar y financiar, todos aquellos productos y materiales necesarios a tal fin. A tal efecto la Sociedad podrá requerir y constituir en su favor todo tipo de garantías, reales o personales, prendas, hipotecas, fianzas, avales, etc., e inclusive como acreedor prendario en el registro pertinente. Podrá desarrollar actividades de comercialización de productos y/o servicios propios o de terceros, como así de bienes inmobiliarios u mobiliarios, ya sean en estos casos con fines rurales, urbanos o suburbanos, bajo cualquier modalidad de utilización en los mercados locales y de extraña jurisdicción, incluyendo especialmente la factibilidad de desarrollar operaciones de comercio exterior (importación y/o exportación); pudiendo proveer los servicios de flete, transporte y/o logística en la distribución de productos propios y/o de terceros y/o asociadas a terceros. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directamente con su objeto social, ya sea por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero; 2) PRODUCCION AGROPECUARIA: Prestaciones o Locaciones de Servicios o de Obra por cuenta Propia o de terceros en actividades de desmonte, nivelación, arado de suelos, preparación de tierras con o sin provisión de equipos propios o de terceros, construcción de aguadas, acequias, caminos, o cualquier otra infraestructura que de acuerdo a lo convenido den mayor valor venal a las tierras trabajadas. Todas aquellas actividades destinadas a la obtención de frutos agrícolas y ganaderos de la tierra; siembra y cosecha de cereales, gramíneas, oleaginosas, forrajeras, frutas, verduras y demás cultivos análogos; cría, engorde y mejoramiento de toda clase de hacienda bovina, ovina, caprina, porcina, equina, y de cualquier otra especie de producción posible. Podrá asimismo celebrar contratos de arrendamiento, aparcería, y toda otra forma de vinculación con terceros para obtener fruto de las producciones antes mencionadas, sean realizadas en cabeza de la misma sociedad o bajo la titularidad de terceros contratantes, y tanto se desarrollen en inmuebles propios de la sociedad como propiedad de terceros. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá ejercer todas las facultades que le son reconocidas por la legislación vigente, asociarse a terceros, tomar representaciones y comisiones; 3) FINANCIERA: mediante el otorgamiento de préstamos con dinero propio, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capital para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos públicos, acciones y créditos y otros valores mobiliarios mediante aporte de capitales a sociedades empresas constituidas o por constituirse en cualquier proporción de su capital para operaciones a realizarse sobre préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o futura o sin ella, particularmente vinculados a las actividades detalladas en los puntos 1) y 2); se excluyen las operaciones contempladas en el Art. 93 de la ley 11.672, y quedan excluidas las operaciones comprendidas en las Ley de Entidades Financieras. Licitaciones, mediante la participación en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación, sea nacional o internacional, privado o público y Estado Nacional, Provincial o Municipal. Esta enumeración no es taxativa ni excluyente, sino meramente enunciativa, pudiendo por lo tanto la sociedad desenvolverse en toda clase de actividades que involucre el rubro mencionado. Capital: \$500.000. Dividido en quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal Pesos Mil (\$1000) cada una. El capital se integra con los muebles conforme inventario de fecha 18/10/2013 y pesos cincuenta mil (\$50.000) en dinero en efectivo. Administración: estará a cargo del Sr. Sergio Alejandro Vera Ocampo, DNI 16.740.541 quien actuará como socio gerente. Balance: el día 30 de Junio de cada año, con el respectivo inventario y memoria. Por contrato de fecha 14 de mayo de 2014 el Sr. Mario Tulli cede al Sr. Sergio Eduardo Vera Ocampo, argentino, DNI 34.909.774, soltero, ingeniero industrial, domiciliado en la calle Uritorco Nro. 2887 de la ciudad de Córdoba las 100 cuotas partes de LA SOCIEDAD de la que es propietario, representativas del 20 % del capital social, por un valor nominal de Pesos Un Mil (\$1000), cada una de las cuotas partes. Juez: 1ra. Instancia C. y C. 26ª Nominación, Juzgado de Concursos y Sociedades Nro. 2, Secretaria Dra. Adriana Teresa Lagorio de García.

N° 17445 - \$ 1.146.-

PORTEFON S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES – MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2014, se resolvió la elección de autoridades: PRESIDENTE: LANARI NICOLAS, DNI N° 36.947.028; y DIRECTOR SUPLENTE: CISNEROS SORIA MARCOS FABIAN, DNI N° 27.551.589; y por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de Marzo de 2014, se decidió por unanimidad modificar el Objeto Social, quedando en consecuencia el Artículo 3 del Estatuto Social redactado de la siguiente manera: “Artículo 3: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: fabricación, producción, consignación, franquicia, transformación, compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, distribución, de toda clase de aparatos y dispositivos fotográficos, audiovisuales, electrónicos, y sus accesorios, y suministros, tales como computadores, notebooks, netbooks, y sus accesorios, dispositivos de almacenamiento, teléfonos celulares, monitores, cámaras fotográficas, cámaras de video, dispositivos GPS, y en general cualquier tipo de hardware. Fabricación, desarrollo, venta y distribución de software. Programación y reparación de dispositivos electrónicos. B) INMOBILIARIA: Todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. C) ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos, comprar o vender acciones de otras sociedades y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. D) ACTIVIDAD FINANCIERA: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, prestar aval o fianzas por ante entidades financieras y/o privadas, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, Joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la Sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. E) FIDUCIARIA: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitido y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante".-

N° 17372 - \$ 1110,40

LA JAZMINERA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva 13/12/2013 y Acta de Socios 27/02/2014.- Socios: TATO, Jorge Alberto, DNI 11097414, nacido el 06/10/1953, 60 años, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en San Ireneo N° 123, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y OULTON, Carlos Alberto, DNI 07964904, nacido el 26/10/1941, 72 años, casado, argentino, Médico, domiciliado en Av. Vélez Sarsfield N° 562, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Denominación: LA JAZMINERA S.A.- Sede y Domicilio: Blas Pascal N° 5795, B° Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Duración: 99 años a partir de su inscripción en el RPC.- Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN de grandes o pequeñas obras, por si o por intermedio de subcontratistas, obras públicas o privadas, de Edificios, Galerías, Grande Desarrollos Inmobiliarios, Edificios bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, viviendas particulares y/u oficinas. Proyecto, dirección ejecutiva y técnica. Asimismo constituir Fideicomisos ya sea como Fiduciante, Fiduciario o Fideicomisario, bajo el régimen de la Ley 24.441; b) INMOBILIARIA. Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, subalquiler, arrendamiento rural, fraccionamiento y posterior Loteo y construcción de parcelas para vivienda, urbanización, clubes de campo, por cuenta propia y/o para terceros o asociados con terceros; c) ADMINISTRACIÓN: de propiedades inmuebles, de consorcios y de obras propias o de terceros; d) FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía real a corto, largo o mediano plazo, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso de ahorro público. e) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De toda clase de bienes, maquinarias, materias primas, materiales de construcción y demás, vinculados al desarrollo de la actividad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, la participación como parte en la firma de Contratos público o privados para la prestación de servicios relacionados a la actividad, como así también la participación en licitaciones públicas vinculadas al objeto de la sociedad y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.- Capital: la suma de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$250.000.-), representado por dos mil quinientas (2.500.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, con derecho a un voto por acción que se suscriben e integran totalmente en éste acto conforme el siguiente detalle: TATO Jorge Alberto, 1.250 acciones y OULTON Carlos Alberto, 1.250 acciones. La integración se efectúa en dinero efectivo en un veinticinco por ciento (25%), y el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos años de la firma del presente y en la proporción.- Administración: por un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se

produjeren en el orden de su elección. La Asamblea deberá designar en el mismo acto, quienes ejercerán los cargos de Presidente y, cuando el número lo permita, de Vicepresidente; el Vicepresidente reemplazará al Presidente con las mismas obligaciones y atribuciones, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente.- Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: TATO, Jorge Alberto, DNI 11.097.414, Director Suplente: Carlos Alberto OULTON, DNI 07.964.904.- Fiscalización: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de dicha ley. Cuando la asamblea ordinaria disponga que la fiscalización estará a cargo de síndico, se elegirá por el término de tres (3) ejercicios, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Por Acta se decide Prescindir de la sindicatura.- Ejercicio Social: 31 de Mayo de cada año.-

N° 17408 - \$ 924,20.-

MOGIGASTA S.A.

Constitución

Acta Constitutiva 07-04-2014 y Acta rectificativa ratificativa 09-06-2014 Ana Carolina Recalde, 41 años, nacida 26/12/1972, soltera, argentina, comerciante, DNI. 23.084.350, domicilio calle Vivaldi 715 Barrio Villa del Lago ciudad de Carlos Paz, provincia de Córdoba, Raúl Guillermo Recalde, 46 años, nacido 01/08/1967, soltero, argentino, comerciante, domicilio calle Pública sin numero ciudad de Salsacate provincia de Córdoba, D.N.I. 18.461.525, Gabriela Lorena González, 40 años, nacida 10/04/1973, soltera, argentina, comerciante DNI 23.167.486, domicilio calle Gimenez Pastor 1348 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Pablo Boggetti, 20 años, nacido 18/11/1993, estado civil soltero, argentino, comerciante, domicilio Bv. De los Andaluces 5638 Barrio Villa Claret, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, D.N.I. 37.999.119. Denominación: MOGIGASTA S.A.; con domicilio legal en jurisdicción ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y sede social en calle Bernardino López 1661 Villa Retiro, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones o similares, con bienes propios o de terceros las siguientes actividades: a) el desarrollo y explotación de operaciones y actividades inmobiliarias, incluyendo la locación, la administración de propiedades, la formación de consorcios, adquisición y enajenación de bienes inmuebles, b) la construcción, refacción, remodelación y administración de todo tipo de inmuebles y obras civiles en general, c) la construcción, administración y explotación de residencias y complejos turísticos d) Comerciales: diseño, proyección, adquisición, fabricación, construcción, exportación, importación y comercialización de estructuras, bienes e insumos, instalaciones, maquinarias y equipos, destinados a la construcción edilicia; en especial a la fabricación de revestimientos y molduras decorativas de yeso, cemento, material volcánico, arcillas, cerámicas, plásticas, áridos en general; de sus materias primas, subproductos derivados y productos elaborados; matrices y maquinarias de elaboración; pinturas de todo tipo y revestimientos edilicios en general.. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000,00, representado por 1000 acciones, \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, las que se suscriben.: 1) Ana Carolina Recalde, 400 acciones por un total \$ 40.000,00; 2) Raúl Guillermo Recalde, 100 acciones por un total \$ 10.000,00; 3) Gabriela Lorena González, 250 acciones por un total de \$ 25.000,00 y 4) Pablo Boggetti, 250 acciones por un total \$ 25.000,00; que integran en este acto el 25% del capital que suscriben, en dinero en efectivo, y se compromete a integrar el saldo en un plazo de

dos (2) años contados a partir del presente acto. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo 3, socios o no, electos por el término de 3 ejercicios y reelegibles en forma ilimitada. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente Ana Carolina Recalde, DNI. 23.084.350; Director Suplente Gabriela Lorena González, DNI 23.167.486. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio o su reemplazante legal y estatutario Fiscalización: a cargo de un 1 síndico titular y un 1 síndico suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299, Ley 19550 (t.o.) y modificatorias, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55, Ley 19550 (t.o.) y modificatorias. Por Acta Constitutiva la sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 in fine de la Ley 19.550 (t.o) y modificatorias. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año calendario.

N° 17356 - \$ 881

GAMA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del veintiuno (21) de abril de 2013 se resolvió por unanimidad fijar la cantidad de miembros del Directorio en cinco (5) directores titulares y dos (2) directores suplentes, y designar en consecuencia, para desempeñarse por un nuevo periodo estatutario, a los Sres. Jorge Oscar Petrone, DNI N° 7.643.287; Susana Gabriela Petrone, DNI N° 28.476.294; Maximiliano Petrone, DNI N° 33.599.189; Hernán Javier Huergo, DNI N° 21.023.581 Y Gustavo Abed, DNI N° 17.004.113, como Directores Titulares; y a los Sres. Eduardo Aguirre, DNI N° 14.290.848 e Hilda Genoveva García, DNI N° 7.569.010, como directores suplentes, quienes distribuyeron cargos por Acta de Directorio del veintiuno (21) de abril de 2013, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Jorge Oscar Petrone, Presidente; Susana Gabriela Petrone, Vicepresidente; Maximiliano Petrone, Hernán Javier Huergo y Gustavo Abed, Directores Titulares; Eduardo Aguirre e Hilda Genoveva García, Directores Suplentes. En idéntica Asamblea se resolvió por unanimidad fijar la cantidad de miembros del órgano de fiscalización en tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, y designar en consecuencia, para desempeñarse por un nuevo periodo estatutario, a los Sres. Hugo Graffi, abogado, MP 1-24445, DNI N° 7.799.816; María Dolores Caballero, abogada, MP 1-30343, DNI N° 22.911.325; María José García Díaz, abogada, MP 1-32919, DNI N° 28.316.572, como síndicos titulares; ya los Sres. Mauro Graffi, abogado, MP 1-32164, DNI N° 26.178.218; Marcelo Luis Jaluf, contador, MP 10.7385-2, DNI N° 16.090.933 Y Eliana Laura Prena, contadora, MP 10.16343-8, DNI N° 31.038.844, como síndicos suplentes. Por Acta de Directorio de fecha trece (13) de enero de dos mil catorce, se redistribuyeron los cargos electos en la Asamblea General Ordinaria del veintiuno (21) de abril de 2013, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Susana Gabriela Petrone, Presidente; Maximiliano Petrone, Vicepresidente; Hernán Javier Huergo, Gustavo Abed y Eduardo Aguirre, Directores Titulares; Hilda Genoveva García, Directa Suplente.

N° 17712 - 833,04

LOMAS DEL TOTOTAL SA

Por Acta de Asamblea de fecha 15/09/2012, por unanimidad se eligieron nuevas autoridades, la distribución de los cargos es: Presidente el Sr. Carlos Alberto Macagno, L.E. 6.425.497 Y al Sr. Matteo de Ponti, PIF 990701, como Director Suplente. Se prescinde de sindicatura.- El Presidente.

N° 17395 - \$ 54,60

AMARU S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 11 del 05 de Marzo de 2014; se designó un nuevo Director Suplente con mandato hasta la Asamblea que apruebe el Balance cerrado el 30 de Junio de

2015, resultado electa la Sra. María Fabiana RUIZ. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Arnaldo Rubén PRA, DNI. 12.090.966 Y DIRECTORA SUPLENTE: María Fabiana RUIZ, DNI 16.884.385.

N° 17365 - \$ 65,40

“LA INDUSTRIAL SALINERA S.A.”

Edicto rectificatorio

Rectifícase el Edicto N° 16275 de “LA INDUSTRIAL SALINERA S.A.”, como sigue: donde dice: sede fiscal, debió decir: con sede social en Gregorio Carreras N° 465 de la Ciudad de Jesús María. “FRANCHESCA SA” donde dice: Calle López y Planes N° 93, debió decir: Calle López y Planes N° 50 de la Ciudad de Jesús María. Donde dice: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01/08/2012. Debió decir: por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01/08/2012 y Ordinaria Extraordinaria Ratificativa Rectificativa de fecha 30/06/2014 aprobó el compromiso previo de Escisión con Aumento y Reducción de Capital. Esta Escisión con Aumento y Reducción de Capital se hace con efectos al 31/07/2012, según Balance Especial de Escisión a esa fecha de la sociedad escidente “LA INDUSTRIAL SALINERA SA” y constitución de la Sociedad escisionaria “FRANCHESCA SA” con domicilio en Calle López y Planes N° 50 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, representada para este acto por el Señor Miguel Angel PICAT, en carácter de Presidente Directorio. Activo y Pasivo de la sociedad escidente, antes de la Escisión y Reducción de Capital: Activo \$ 9.696.495,84; Pasivo \$ 1.226.091,85, Patrimonio Neto \$ 8.470.403,99 Y para la escisionaria, Activo \$ 2.345.700,00. Pasivo no existe. Capital Social \$ 2.345.700,00.-

N° 17721 - \$ 544,44

BASALTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

EXPTE N° 1702469 que tramitan por ante el Juzgado de 1A INST.C.C. FAM. 3ª SEC.5 - RIO TERCERO

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACION DE ESTATUTO

Contrato de Cesión: 03/09/13. entre CLAUDIA PATRICIA MALLO, DNI N° 14.050.279, argentina, casada, profesora de Lenguas, nacida el 08 de Abril de 1961, con domicilio en calle Angélica Prado N° 685, de la localidad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en adelante denominada “LA CEDENTE”; y el Sr. MARCELO ALBERTO MALLO, DNI N° 16.070.772, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 17 de Diciembre de 1962, en calle General Paz N° 850, de la localidad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, por la otra parte, en adelante denominado “EL CESIONARIO”; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la firma que gira bajo la denominación comercial de “BASALTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.”, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 5916-B2. LA CEDENTE, vende, cede y transfiere a EL CESIONARIO la cantidad de DOCE MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (12.375), cuotas sociales que representan la suma total de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$123.750,00), de las cuales resulta titular en la firma BASALTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. Conjuntamente con las cuotas sociales, se transfieren a EL CESIONARIO todos los derechos, reservas y utilidades no percibidas de este ejercicio y de ejercicios anteriores que se hubieren generado en virtud de las cuotas sociales objeto de este contrato, renunciando LA CEDENTE a efectuar cualquier reclamo sobre tales conceptos, ya que los mismos se encuentran incluidos en el precio de la cesión. También se encuentran incluidos en la cesión los derechos y acciones al cobro de las cuentas particulares y cualquier otro crédito contra la sociedad y/o los socios en forma particular. En el mismo acto la totalidad de los socios, por unanimidad deciden realizar una modificación de las cláusula QUINTA del contrato social, contemplando la cesión precedente, las que quedará redactada de la siguiente manera: “QUINTA: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$1.980.000,00), dividido en CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL (198.000) cuotas sociales

de PESOS DIEZ (\$10,00) valor nominal cada una, que los socios tienen suscriptos e integradas en su totalidad, de la siguiente manera: El socio MARCELO ALBERTO MALLO, DNI N° 16.070.772, la cantidad de CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTAS (118.800) CUOTAS SOCIALES, que tienen un valor nominal de pesos diez (\$10,00) cada una, por un valor total de Pesos Un Millón Ciento Ochenta y Ocho Mil con 00/100 (\$1.188.000,00); la socia MARUJA TELMA NIEDFELD, L.E. N° 3.536.763, la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS (49.500) CUOTAS SOCIALES, que tienen un valor nominal de pesos diez (\$10,00) cada una, por un valor total de Pesos Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 (\$495.000,00); la socia MARCELA ALEJANDRA MALLO, DNI N° 23.901.696, la cantidad de DOCE MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (12.375) CUOTAS SOCIALES, que tienen un valor nominal de pesos diez (\$10,00) cada una, por un valor total de Pesos Ciento Veintitrés Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 (\$123.750,00); la socia BEATRIZ SUSANA MALLO, DNI N° 22.569.616, la cantidad de DOCE MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (12.375) CUOTAS SOCIALES, que tienen un valor nominal de pesos diez (\$10,00) cada una, por un valor total de Pesos Ciento Veintitrés Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 (\$123.750,00); y la socia CLAUDIA GALLARINI, DNI N° 17.111.928, la cantidad de CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA (4950) CUOTAS SOCIALES, que tienen un valor nominal de pesos diez (\$10,00) cada una, por un valor total de Pesos Cuarenta y nueve mil Quinientos con 00/100 (\$49.500,00)”-

N° 17374 - \$ 763,00

TRANES S.R.L

Por acta N° 2 del 05/06/2014 los socios decidieron modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social: SEGUNDA: DURACION: La duración de la sociedad se fija en 15 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios, cuya inscripción deberá solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. También por unanimidad puede acordarse la reconducción de la sociedad, mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador. CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$40.000 dividido en 400 cuotas sociales de \$100 cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente forma: Mario Oscar Villacé suscribe e integra 200 cuotas sociales que equivalen a la suma de \$20.000 y Mariela Viviana Auer suscribe e integra 200 cuotas sociales que equivalen a la suma de \$20.000. La integración de dichas cuotas de capital se efectúa en bienes de uso conforme a inventario adjunto que quedarán depositados en la sede social y cuya valuación fue establecida según el valor de plaza de los bienes. La sociedad podrá ampliar el capital mediante asamblea unánime en la que se fijará monto y plazo de integración. DECIMA: TRANSFERENCIA POR CAUSA DE MUERTE: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos podrán incorporarse a la sociedad, debiendo acreditar su calidad de herederos, en cuyo caso deberán unificar representación, actuando en el ínterin el administrador judicial. En caso contrario se procederá a la adquisición de las cuotas que le corresponden, aplicándose las disposiciones de la cláusula anterior. DECIMO PRIMERA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de dos gerentes, que pueden ser socios o no socios, y que ejercerán tal función en forma conjunta. Dichos gerentes durarán en su cargo y funciones el plazo de 2 años, pudiendo ser reelectos cuantas veces fuera necesario por decisión de asamblea unánime. VIGESIMA: DIVERGENCIAS: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, derivada de la interpretación de este contrato, será dirimida por un administrador o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo en cuestiones para que la ley disponga la instancia judicial. Asimismo resolvieron que ocupe el cargo de gerente suplente, de manera conjunta con el gerente titular no Sr. Andrés Emiliano Villacé designado mediante Acta N°1, al socio Mario Oscar Villacé, ejerciendo ambos de manera conjunta todas las facultades derivadas del contrato social constitutivo y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma. Juzgado Civil y Comercial de 13° Nominación. Of. 18/07/2014.

N° 17383 - \$ 522,60

ALAMINOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACION DE ESTATUTO

Fecha de Contrato de Cesión: 12/03/14. ALAMINOS ANGELA MARIA, DNI N° 12.874.802, argentina, comerciante, casada, fecha de nacimiento 20 de Marzo de 1959, con domicilio en Avda. Colón N° 5000, Barrio Teodoro Fels, de esta Ciudad de Córdoba; y ALAMINOS GONZALO, LE N° 6.468.905, argentino, viudo, con fecha de nacimiento 1° de Mayo de 1930, con domicilio en calle Requinoa N° 344 del Barrio Quebrada de las Rosas, de esta Ciudad de Córdoba, por una parte, en adelante denominados “LOS CEDENTES”; y la Sra. ALAMINOS LILIANA GINA, DNI N° 16.158.822, argentina, comerciante, casada, con fecha de nacimiento 20 de Diciembre de 1962, con domicilio en calle Río Bamba N° 253, Barrio Quebrada de Las Rosas, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; por otra parte, en adelante denominada “LA CESIONARIA”; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la firma que gira bajo la denominación comercial de “ALAMINOS S.R.L.”, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 16.803-B con fecha 14 de Febrero de 2014.- En el mismo acto la totalidad de los socios, por unanimidad deciden realizar una modificación de la cláusula CUARTA del contrato social, contemplando la cesión precedente, la que quedará redactada de la siguiente manera: “CUARTA: El capital social lo constituye la suma de Pesos CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 140.760,00), dividido en CATORCE MIL SETENTA Y SEIS (14.076) cuotas sociales de Pesos DIEZ (\$ 10,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El Socio ALAMINOS GONZALO la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO (5278) cuotas sociales de Pesos DIEZ (\$ 10,00) cada una, por un total de Pesos CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 52.780,00); ALAMINOS ANGELA MARIA la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTAS (4400) cuotas sociales de Pesos DIEZ (\$ 10,00) cada una, por un total de Pesos CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 44.000,00); y la Sra. ALAMINOS LILIANA GINA, la cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (4398) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una, por un total de Pesos CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$43.980,00). Con lo que finaliza el acto, que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes en prueba de plena conformidad.- Publíquese en el Boletín Oficial. JUZGADO DE 1° INST. 7° NOM. CONC. SOC. 4 SEC.

N° 17375 - \$ 483,50

“HORACIO Y SERGIO SELLA S.R.L.”

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 01/01/2014- Socios: Edelmo Pedro SELLA., D.N.I. 06.431.009, argentino, mayor de edad, nacido el 29/04/1940, casado con Ana Carolina Fornasero, domiciliado en Almirante Brown 143-Morteros, Cba.; Horacio Miguel SELLA, D.N.I. N° 18.214.595, argentino, mayor de edad, nacido el 06/09/1967, casado con Marisa Claudia Della Libera, domiciliado en Soldano 1180-Morteros- Cba.- y Sergio Francisco SELLA, D.N.I. N° 22.523.073, argentino, mayor de edad, nacido el 11/02/1972, casado con Mónica Alejandra Stelcaldo, domiciliado en Pasaje Público Juan XXIII N° 575- Morteros.- Denominación- Domicilio: “HORACIO Y SERGIO SELLA S. R. L.”, con domicilio Almirante Brown 143- Morteros-Córdoba.- Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- Objeto :Prestación servicios agrícolas, ganaderos, agro industriales, tamberos, y en general de carácter rural . instalación, administración, desarrollo y gestión de explotaciones agrícolas y todo lo relacionado a la actividad rural o tenga típicamente tal carácter, aún cuando se desarrolle en zona urbana- Capital social: Pesos Dos millones trescientos mil (\$ 2.300.000,00), dividido en doscientas treinta mil cuotas (230.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10,00) cada una en su valor nominal, el que es

suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Edelmo Pedro Sella: 76.682 cuotas; Horacio Miguel Sella: 76.659 cuotas y Sergio Francisco Sella: 76.659 cuotas, totalizando el capital societario - El capital es aportado en idénticas proporciones con el patrimonio neto resultante de la sociedad de hecho ya existente, que se encuentra determinado en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Julio de 2012, que asciende a \$ 2.300.000,00, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 51 y 149 de la Ley 19.550.- Administración y Dirección: La administración, dirección y representación legal de la sociedad, será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta, obligando a la sociedad en las operaciones que requiera el giro social, mediante la firma de cualquiera de ellos, salvo para aquellas cuestiones para las que expresamente se requiera la de la totalidad de los socios, siempre debajo de la denominación social y con el agregado de "Socio Gerente".- Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.-

N° 17446 - \$ 442,00

MECANO S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 9:

En la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, a los 29 días del mes de Abril de 2014 siendo las 19:00 horas, se reúnen en la sede social cita en calle 12 de Octubre N° 87 los Sres. Miembros del Honorable Directorio de "MECANO S.A.", bajo la Presidencia del Sr. José Luis Cagliero. La reunión cuenta con quórum suficiente para sesionar toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los directores, a fin de tratar como único punto del Orden del Día la elección y distribución de cargos del nuevo Directorio. Puesto a consideración el único tema a tratar este Directorio aprueba la elección del nuevo Directorio, por el término de tres ejercicios, que se produjo según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 28 de Abril de 2014, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera como: PRESIDENTE: José Luis Cagliero, D.N.I. 12.724.814, con domicilio en calle 12 de Octubre 87, Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba; y como DIRECTOR SUPLENTE: Raúl Alejandro Pérez, D.N.I. 28.455.625, con domicilio en calle Saavedra 206, Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Presentes en este acto los directores designados manifiestan que: 1°) Aceptan sus respectivos cargos; 2°) Fijan como domicilio real y especial, a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, el consignado anteriormente; y 3°) Declaran bajo juramento que no están incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550. No habiendo mas asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas. José Luis Cagliero Raúl Alejandro Pérez Presidente Director Suplente

N° 17364 - \$ 323,80

CT PROYECTOS S.R.L.

Acta de Reunión de Socios – Cesión de Cuotas Sociales Modificación del Contrato Social.-

Por acta de reunión de socios de fecha 28/04/2014. El socio RICARDO VICTORIO CASAS cede y transfiere la totalidad de cuotas sociales de CT PROYECTOS S.R.L. de las que es titular, (100 cuotas sociales), de valor nominal \$10.000, representativas del 50% del capital social a la Sra. CLAUDIA MERCEDES BALMACEDA, D.N.I. 28.344.388, fecha de nacimiento 28/09/1980, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Coquena 8342 de esta ciudad de Córdoba, adecuando dicha cesión a la cláusula cuarta del contrato social. OF. 03/07/2014, Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 29 Nominación - Concursos y Sociedades 5. María Eugenia Pérez – Prosecretaria Letrada.

N° 17449 - \$ 118,00

LORIMAR S.R.L.

2389039/36

Disolución – Nombramiento de Liquidador

Por Acta de Reunión de Socios N° 4, suscripta el 05.02.13, los socios Gustavo Darío Purro, D.N.I. N° 23.693.494 y Evangelina

Elva Aranda, D.N.I. N° 26.480.263, resolvieron: (i) Disponer la disolución de la sociedad, en los términos del art. 94, inc. 1° de la Ley N° 19.550; y (ii) Nombrar Liquidador al Señor Gustavo Darío Purro, D.N.I. N° 23.693.494, con domicilio en calle Suipacha 2181 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6) de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 29 de mayo de 2014.

N° 17369 - \$ 114,40

ESTANCIA LA PASTORA S.A.

Elección de autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 8 del 16/07/14 se eligió nuevo directorio para los próximos tres ejercicios cuyos cargos recayeron en los Sres. Carlos Valentín Perfumo DNI N° 5.261.923 como Presidente, María Soledad Perfumo DNI N° 29.208.352 como Vicepresidenta y la Sra. Alicia María Ferrero DNI N° 10.204.176 como Director Suplente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Por acta de Directorio N° 12 del 17/07/2014 se aceptaron los cargos fijando todos domicilio especial en Branly N° 5954 de la ciudad de Córdoba a los fines del art. 256 de L.S.C.

N° 17448 - \$ 83,00

YUKI S.A.

Elección de autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 8 del 16/07/14 se eligió nuevo directorio por los próximos tres ejercicios cuyos cargos recayeron en los Sres. Ana María Porporatto DNI N° 11.548.251 como Presidenta, Carlos Valentín Perfumo DNI N° 5.261.923 como Vicepresidente y la Sra. Alicia María Ferrero DNI N° 10.204.176 como Director Suplente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Por acta de Directorio N° 20 del 17/07/2014 se aceptaron los cargos fijando todos domicilio especial en Branly N° 5954 de la ciudad de Córdoba a los fines del art. 256 de L.S.C.

N° 17447 - \$ 83,00

SERVICIOS URBANOS S.R.L.-

Rectificativa de Edicto N° 4448

Cesión de Cuotas – Modificación de capital social

Nombre de socio cedente CARLOS DINO RAMACCIOTTI, argentino, DNI 31.221.191, domiciliado en calle Felipe de Arana N° 568, Ramos Mejía, La Matanza, Buenos Aires. Juzgado C y C de 1ª y 26 Nom. Con. Soc. 2º Sec. Expte N° 2503912/36.

N° 17382 - \$ 54,80

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS S. M. LASPIUR

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios S. M. Laspiur, convoca a los señores asociados, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 14 de agosto de 2014, a las 20,00 horas en la sede de la entidad, sita en calle La Pampa 81 de la localidad de S. M. Laspiur; provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario procedan a firmar el acta de la presente asamblea. 2. Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Cuadro de gastos y recursos, Informe Revisadora de cuentas del ejercicio social diciembre de 2013. Balance General, de la Comisión cerrado el 31 de 4. Elección de Vicepresidente, Pro Tesorero, un Vocal titular y un Vocal suplente, por tres años, por vencimiento de mandato. 5. Elección de un miembro suplente para la Comisión Revisadora de cuentas por tres años, por vencimiento de mandato. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días – 17148 - 28/7/2014 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARRILOBO

Convoca a Asamblea para el día 13 de agosto de 2014 a las 20 HS en la sede social de la entidad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 2° - DESIGNACION DE 2 ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA JUNTO AL PRESIDENTE. 3°-CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS, CUADRO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO E INVENTARIOS y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013. 4° - APROBACIÓN DE LA GESTION DE COMISIÓN DIRECTIVA POR EL EJERCICIO ANUAL 2013. 5° - MOTIVOS POR LOS QUE SE REALIZA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUERA DE TERMINO. 6° - INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN. El Secretario.

3 días – 17262 - 28/7/2014 - s/c.

CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES "SCHNEEBELI" VILLA RUMIPAL

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 2014, en nuestra Sede Social de la localidad de Villa

Rumipal, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y Consideración del Acta Anterior. 2°) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3°) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4°) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2013. Se hace constar que será de aplicación el Art. N° 33 de los estatutos que dice: "de no estar presente el número de socios indicados, se celebrará la misma con los que hubiera, media hora después de vencida la tolerancia que establece este artículo". La Secretaria.

3 días – 17295 - 28/7/2014 - \$ 373,80

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA RIO ICHO CRUZ

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria el día SABADO 09 de AGOSTO de 2014, a las diecinueve horas, en la sede social, ubicada en calle SANTA ELENA S/N DE VILLA RIO ICHO CRUZ, a los efectos de tratar la siguiente Orden del Día: 1.- Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2.- Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con la Sra. Presidente y Secretario suscriban el Acta. 3.- Consideración de la Memoria Anual y Balance Anual General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo del 2014. El Secretario.

3 días – 17296 - 28/7/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS MARGARITAS

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Julio del corriente a las 18 hs. en el domicilio de Mercedes de San Martín 2537 de Barrio Las Margaritas. Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para la firma del acta junto con el Presidente y el Secretario. 3) Lectura y aprobación Balance. Consideración, lectura y consideración de la Memoria. 4) Informe del Revisor de Cuentas. 5) Nominación de las autoridades de este Centro para el próximo período. La Secretaria.

3 días – 17479 – 28/7/2014 - \$ 491,40

CAMARA DE ASCENSORES DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Agosto de 2014 a las 15:00 hrs en sede social de

calle Ansenusa 2982-B° Res San Carlos, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura Acta Anterior; 2) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea ; 3) Explicación a la Asamblea sobre las causales de la demora para la regularización de la entidad y por el llamado fuera de término a Asamblea General Ordinaria; 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Estados Contables cerrado el 31-12-2011; 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Estados Contables cerrado el 31-12-2012; 6) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Estados Contables cerrado el 31-12-2013; 7) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos y Memorias por el Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2011; 8) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos y Memorias por el Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2012; 9) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos y Memorias por el Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2013; 10) Elección de autoridades de conformidad al Art. 29 y 30 y 41 Inc b) de los Estatutos Sociales vigentes: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, Titulares y Suplentes. El Presidente.

3 días - 17051 - 25/7/2014 - \$ 667,80

**SOCIEDAD ITALIANA "XX DE SETIEMBRE"
DE SOCORROS MUTUOS DE UCACHA**

UCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/08/2014 a las 21,00hs, en la secretaria de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el acta. 3) Tratamiento de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e información de la Junta Fiscalizadora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013. 4) Renovación anual de la Honorable Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora de cuentas. Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Seis (6) Vocales Titulares, Dos (2) Vocales Suplentes, Junta Fiscalizadora de cuentas, Tres (3) Titulares y un (1) Suplente. La Secretaria.

3 días - 17127 - 25/7/2014 - s/c

BIBLIOTECA POPULAR ATAHUALPA

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR ATAHUALPA, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales, y en conformidad a lo resuelto en la sesión del día 30 de Junio de 2014, convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 08 de Agosto de 2014, a las 17.30 hs. en la sede de calle Tomás de Irobi 401, de B° Marques de Sobremonte, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designar 2 Asambleístas para firmar el Acta. 2°) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora. 3°) Consideración de la Memoria Anual. 4°) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Notas, correspondiente al 11mo. Ejercicio: 1° de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013. 5°) Realizar cambios de algunos miembros de la Comisión Directiva. Las exclusiones del padrón motivadas por incumplimiento en el pago de cuotas sociales ordinarias o extraordinarias, podrán ser subsanadas por los interesados hasta media hora antes del acto asambleario, abonando su deuda hasta el mes inmediato anterior inclusive, al establecido para la celebración de dicho acto social.- La Secretaria.

3 días - 17131 - 25/7/2014 - s/c

**ASOCIACIÓN COOPERADORA de
COMISARÍA DE DISTRITO**

JUSTINIANO POSSE

La Asociación Cooperadora de Comisaría de Distrito Justiniano Posse convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de agosto de 2014 a las 20:30 hs., a realizarse en las instalaciones del Hotel Maykel, sito en cruce de Rutas Provinciales N° 3 y N° 6, de la localidad de Justiniano Posse. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios, para que, conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2) Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio con cierre el día 15 de marzo del año 2014. 3) Tratamiento de los Estados Contables, e Informe de nuestro Contador Público. 4) Renovación, por un año de la Comisión Revisora de Cuentas; titulares y suplentes. 5) Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - 17060 - 25/7/2014 - s/c

**ASOCIACIÓN CIVIL
HOGAR DE MARÍA**

"MADRE TERESA DE CALCUTA"

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Hogar de María "MADRE TERESA DE CALCUTA" convoca a Asamblea de Reforma de Estatuto para el día jueves catorce de Agosto de dos mil catorce (14-08-2014), en la sede de la institución sita en Calle Paso de los Andes N° 242 de la ciudad Córdoba, a las dieciocho horas (18:00hs.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 2. Lectura, comentario y aprobación de la reforma al Estatuto social de la entidad, con la siguiente modificación, agregado en el art. 2, como último párrafo: "HOGAR DE MARÍA, en razón de ser una institución que no cuenta con instalaciones ni personal específico para atender situaciones especiales, se reserva el derecho de admisión. Alojara a las mujeres embarazadas en situación de conflicto, excepto aquéllas que no estén capacitadas para una convivencia armónica; o las que tengan enfermedades infecto-contagiosas, psiquiátricas o de cualquier etiología o naturaleza que pudieran poner en riesgo la salud o la seguridad de las otras alojadas, sus hijos o voluntarias". Córdoba 24 de Julio de 2014, firmando: Mariel Bollati de Ferrer, presidente, José Matías Bollati, secretario.

3 días - 17126 - 25/7/2014 - s/c

CAMARA DE ASCENSORES DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Agosto de 2014 a las 18:00 hrs en sede social de calle Ansenusa 2982-B° Res San Carlos, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura Acta Anterior; 2) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea; 3) Razones que explican la necesidad de reforma de los Estatutos Sociales. 4) Reforma Artículo 1° de los Estatutos Sociales - Cambio de domicilio legal. El Presidente.

3 días - 17047 - 25/7/2014 - \$ 205,80

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FACULTAD
REGIONAL VILLA MARÍA**

La Asociación Cooperadora de la Universidad Tecnológica Facultad Regional Villa María, convoca a Asamblea General Ordinaria de la entidad para el día 07 de Agosto de 2014 a las 18,30 hrs, en la Sede Social de la Asociación sito en calle Avenida Universidad 450 de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior 2) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria Anual,

Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado Evol. Patrimonio Neto, Estado de Flujo del Efectivo, Cuadros y Anexos por el Ejercicio Económico Social cerrado el 31 de Mayo de 2014.

3 días - 17350 - 25/7/2014 - \$ 834,75

**C.F.C.
COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE
CÓRDOBA
LEY 8068**

Señores Colegiados: Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Agosto de 2014 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la entidad, sito en calle veintisiete de Abril doscientos sesenta, planta baja, oficina dos, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de 2 socios que firmarán el acta con Presidente y Secretario de Actas. 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 3) Reforma Estatutaria. 4) Propuesta de creación de Regionales Provinciales. 5) Elección de Representante Comisión de Salud de la Provincia. 6) Posible compra de inmueble para Institución. 7) Actualización del Código de Ética. 8) Tiempo de mandato autoridades Consejo Directivo de Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba. 9) Bajas de matrículas. 10) Aumento periódico de la matrícula.

3 días - 17064 - 25/7/2014 - \$ 361,80

**C.F.C.
COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE
CÓRDOBA**

Señores Colegiados: Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2014 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la entidad, sito en calle veintisiete de Abril doscientos sesenta, planta baja, oficina dos, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de 2 socios que firmarán el acta con Presidente y Secretario de Actas. 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 3) Motivos por los que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en término de acuerdo a la Ley 8068. 4) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período que finalizó el 31 de Diciembre de 2013 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Ratificación de lo actuado por las autoridades en ese período.

3 días - 17066 - 25/7/2014 - \$ 331,80

**COOPERATIVA AGROPECUARIA,
PRODUCTORES Y CONSUMIDORES LTDA.**

El Consejo de Administración de C.A.P.Y C. Tiene el agrado de convocar a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el 11 de Agosto de 2014, en el Salón de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos a las 21, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de Asamblea. 2.- Causas por las cuales se convoca fuera del término legal los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2012, y el 30 de junio de 2013. 3 - Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, informe del órgano de fiscalización, informe de auditoría y proyecto de distribución de excedentes del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 4 - Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, informe del órgano de fiscalización, informe de auditoría y proyecto de distribución de excedentes del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013. 5 - Consideración de la reforma parcial del estatuto social: modificación del objeto social. 6 - Designación de una mesa escrutadora para la renovación del consejo de administración, mediante la elección de dos consejeros suplentes por un año y para la renovación de la junta fiscalizadora, la elección de un sindico titular y un sindico suplente por un año.- El consejo de

administración.- ARTICULO 32 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados.-

3 días – 17074 – 25/7/2014 - \$ 751,80

CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA ROMA

El Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Social, Cultural y Deportiva Roma convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Agosto de 2014 a las 21.00 horas en su Sede social sito en calle 9 de Julio N° 645 de la Localidad de Villa del Rosario, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario: 2-Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás cuadros anexos e informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Octogésimo Séptimo Ejercicio Económico cerrado el 29 de abril de 2014.3-Consideración de nuevo monto para las cuotas sociales de socios Activos, Adherentes y Participantes. La Secretaria.

3 días – 17082 – 25/7/2014 – s/c

CENTRO DE ACCIÓN COMUNITARIA DE NO VIDENTES CIUDAD

DE SAN FRANCISCO ENTIDAD CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/08/2014 a las 19 horas en la sede de la Entidad Civil. Orden del día: 1)Lectura del acta anterior; 2)Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 31/12/2013; 3)Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio

finalizado el 31 de diciembre de 2013; 4)Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; 5)Designación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; 6)Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

3 días – 17030 – 25/7/2014 - \$ 396

PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO DE VILLA MARÍA S.E.M.

El Parque Industrial y Tecnológico de Villa María S.E.M. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día once de agosto de 2014 (11/8/2014) a las diecinueve horas en la sede social ubicada en Ruta Nacional N°9 Km 551.5 de Villa María (Cba.) en primera convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: designación de dos accionistas para firmar el acta. Segundo: lectura y consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550), respecto a los ejercicios económicos número 5° y 6° cerrados al 31 de diciembre de 2012 y 2013 respectivamente. Tercero: tratamiento y determinación de las reservas legales y distribución de dividendos. Quinto: elección de los miembros del Directorio. Sexto: elección de miembros integrantes de la comisión fiscalizadora. Si no se hubiese logrado quórum hasta una después de la hora fijada para la primera convocatoria. La asamblea se considerará automáticamente constituida en segunda convocatoria, conforme lo establecen los Estatutos.

5 días – 17361 – 29/7/2014 - \$ 1005,-

MASTIL S.A.

CONVOCASE a los Señores Accionistas .. de MASTIL SA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 8 de agosto de 2014, a las 11 :00 horas, en la sede de la sociedad sito Ruta Nacional nro 9, Km. 500, Bell Ville, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, CUADROS Y ANEXOS del ejercicio nro. 41, cerrado el 31 de marzo de 2014, MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SINDICO. 2. DESTINO DE LOS RESULTADOS. HONORARIOS AL DIRECTORIO. 3.

APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y ACTUACION DE LA SINDICATURA. 4. ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio. 5. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. El Presidente.

5 días – 16989 – 25/07/2014 - \$ 629.-

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, la Sra. Alvina Juana Felceni, DNI n° 932.700, con domicilio en calle 4 N° 210 de la localidad de General Ordoñez, Pcia. de Cba. anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de los Sres. Daniel Néstor Costantino, DNI 14.753.971, con domicilio en calle 6 N° 239 de la localidad de General Ordoñez, y Carlos María Costantino, DNI n° 16.898.714, con domicilio en calle José María Paz N° 558 de la localidad de Idiazábal, todos de la Pcia. de Cba., destinado al rubro "Ferretería": venta de artículos de ferretería y sus afines, casa central ubicada en calle 3 N° 719 de la localidad de General Ordoñez y sucursal en calle Domingo Dorato 498 de la localidad de Idiazábal, Pcia. de Cba. Reclamo de Ley en el domicilio de la casa central sito en calle 3 N° 719 de la localidad de General Ordoñez, Pcia. de Cba. dentro del término legal.

5 días – 17324 – 30/7/2014 - \$ 756.-

Quiroga, Gustavo Sebastián, CUIT 20-7010985-4, con domicilio en Bv. Vélez Sarsfield N° 749, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba anuncia transferencia de Fondo de Comercio "PCI Computación", a favor de Polliotto Emiliano y Quiroga Gustavo Sebastián S.H., CUIT 30-71451127-7 con domicilio en Bv. Vélez Sarsfield N° 749, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba dedicado al rubro venta de equipos de computación, accesorios y programas informáticos, su reparación y mantenimiento y consultoría en informática, ubicado en Bv. Vélez Sarsfield N° 749, de la Ciudad de Villa María. Reclamos y oposición de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

5 días – 17315 – 30/7/2014 - \$ 548.-